

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 29 DE OCTUBRE DE 2015, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación acta de sesión 30 de Septiembre 2015.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 8209 a la 9009.
- 4.- Solicitud de ampliación del plazo de reintegro de la liquidación de la pie del año 2013
- 5.- Rendición de Información Trimestral sobre Ejecución del Presupuesto de 2015 correspondiente al 2º Trimestre
- 6.- SEGUNDO TRIMESTRE. Cumplimiento al 30 de junio de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales,
- 7.- SEGUNDO TRIMESTRE Cumplimiento al 30 de JUNIO de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 8.- SEGUNDO TRIMESTRE. Cumplimiento al 30 de JUNIO de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 9.- SEGUNDO TRIMESTRE. Cumplimiento al 30 de JUNIO de 2015, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 10.- Cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- 11.- Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Civismo.
- 12.- Elaboración y redacción del plan general de ordenación urbanística de Priego de Córdoba.
- 13.- Deslinde finca titularidad mpal. donde se ubica el Recreo de Castilla.
- 14.- Talleres municipales 2015-2016.
- 15.- Incidente de ejecución contractual canon autonómico de ejecución en Infraestructuras.
- 16.- Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y la Entidad Local Autónoma (E.L.A.) de Castil de Campos.
- 17.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ,

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta